GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION", ID N° 394158.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 394158 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 303920.

El presente llamado cuenta con Certificación Presupuestaria N° 25/2021 para el ejercicio fiscal año 2021.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 902 de fecha 21 de setiembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 23 de abril de 2021, fue realizada la Apertura Técnica de los sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, con RUC N° 1123822-4.
Oferente N° 2. CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1063366-9.

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de las ofertas presentadas en esta etapa de evaluación.

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y que son:

a) Observación 1: Formulada por el oferente N° 1 con referencia al oferente N° 2.

"...Se deja constancia de que el representante del oferente N° 1 manifiesta que el Formulario TEC 5 del oferente N° 2 no se halla firmado por los profesionales propuestos..." **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la veracidad de la menciona afirmación y efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna, y de ser necesario requerirá en el plazo pertinente la presentación de documentos al oferente.

b) Observación 2: Formulada por el oferente N° 2 con referencia al oferente N° 1.

"...Se deja constancia de que el representante del oferente N° 2 manifiesta que el Cronograma de trabajo y plan de actividades del oferente N° 1 está descripto en 12 meses siendo que el plazo de ejecución mencionado en el pliego es diferente tomando en cuenta que el llamado no es plurianual..." **(SIC).**

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la falsedad de la mencionada afirmación en atención a que al verificar la oferta de la firma NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA se comprueba que todo lo relacionado al Cronograma de trabajo y Plan actividades presentado por la firma en cuestión que se halla incluido en los formularios TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, obrante a fojas 13 al 62, TEC-7 Calendario de actividades del personal, obrante a fojas 119 y TEC-8 Plan de trabajo, obrante a fojas 112 al 118, se hallan establecidos y completados en un período que no excede 7 meses, lapso de tiempo que es coincidente con la finalización del período de tiempo correspondiente al presente ejercicio fiscal, por lo que la mencionada observación debe ser desestimada.

2.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 26 de abril de 2021, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura Técnica de Ofertas, la presentación de los siguientes documentos:

FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES debidamente completado conforme lo establecido en el PBC.

Documentos que demuestren el cumplimiento de los criterios y subcriterios de evaluación de las Propuestas Técnicas conforme lo establecido en el PBC.

La firma remitió en el plazo solicitado la Nota de fecha 27 de abril de 2021, con 2 fojas, con mesa de entrada de fecha 27 de abril del corriente año adjuntando únicamente el FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES debidamente completado conforme lo establecido en el PBC que será analizado por este Comité de Evaluación de Ofertas en punto N° 4 del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Gonzalez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2.3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales en la presente etapa de evaluación, constatándose de que las ofertas de los oferentes **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA y CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES** cumplen con las mismas.

3. Análisis de oferta.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) en la presente etapa de evaluación, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se evalúan las ofertas técnicas y se asignan las puntuaciones que corresponden a los oferentes **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA y CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES** según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

	PUNTAJE OBTENIDO	
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS	**NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)**	**CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES (Oferente Nº 2)**
a)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (35 puntos) a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): (hasta 5 puntos) a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato y/o orden de servicio que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020).	**35 PUNTOS**	**10 PUNTOS**

Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

a.2 Fiscalización de obras en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): (hasta 30 puntos) a.2.1. Se otorgarán 5 puntos por cada copia de contrato, cuyo valor total individual represente como mínimo el 30% del precio referencial del presente llamado, que demuestren experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.016 hasta el año 2020).		
b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (60 puntos) ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta. La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras será aquella que contemple con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	**60 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (3 puntos) • Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: 1 punto • Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 5 últimos años (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): 1 punto. • Equipos técnicos y medio de transporte propios: 1 punto	**3 PUNTOS**	**3 PUNTOS**
d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): (2 puntos) • Título Universitario de Posgrado: 1 punto • Experiencia en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: 1 punto.	**2 PUNTOS**	**2 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL:	**100**	**45**

Los detalles y observaciones de la Evaluación Técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS,** siendo estos los siguientes:

ANEXO I EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO II CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
ANEXO III CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PROYECTISTA CLAVE PARA EL TRABAJO.
ANEXO IV CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

Con relación a la capacidad legal de los oferentes NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA y CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES

Se evalúan las ofertas de las firmas **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA y CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES** con relación a la capacidad legal:

	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)	CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES (Oferente Nº 2)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Moro
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.**	base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.**

5. **Conclusión de la Oferta Técnica**

Considerando que el pliego de bases y condiciones establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION", ID N° 394158**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	**100**

Por su parte el oferente **CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES** no cumple con el puntaje mínimo requerido por lo que consecuentemente no califica para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES	**45**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXOS

ANEXO I EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): (hasta 5 puntos)

a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato y/o orden de servicio que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020).

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COMITENTE	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACION	CALIFICACION
1	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 98/2018 Elaboración de Proyectos de Obras a realizarse en el Distrito de San Miguel	Municipalidad de San Miguel Misiones	Copia de Contrato	SETIEMBRE 2018		1 punto
2	Contrato N° 066/2019 Servicio de Estudio y Proyecto de Inversión	Municipalidad de San Miguel Misiones	Copia de Contrato	JUNIO DE 2019		1 punto
3	Contrato de Prestación de Servicios Personales Trabajos profesionales para la elaboración de la Segunda Etapa del Proyecto de Restauración Patrimonial y Puesta en valor del Fuerte Borbón.	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A.	Copia de Contrato	ENERO DE 2020		1 punto
4	Contrato de Prestación de Servicios Personales Trabajos profesionales para la elaboración de la Primera Etapa del Proyecto de Restauración Patrimonial y Puesta en valor del Fuerte Borbón.	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A.	Copia de Contrato	AGOSTO DE 2019		1 punto
5	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 01/2016 Elaboración de Proyectos de Inversión en el Distrito de Santa María de Fe Departamento de Misiones.	CONSULTORA CARDOZO OCAMPO & ASOCIADOS	Copia de Contrato	SETIEMBRE 2016		1 punto
					PUNTAJE TOTAL	**5 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

a.2 Fiscalización de obras en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): (hasta 30 puntos)

a.2.1. Se otorgarán 5 puntos por cada copia de contrato, cuyo valor total individual represente como mínimo el 30% del precio referencial del presente llamado, que demuestren experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.016 hasta el año 2020).

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COMITENTE	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACION	CALIFICACIO
1	Contrato N° 01/2020 Contrato de Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2020	503.029.756 Gs.		5 puntos
2	Contrato N° 02/2020 Contrato de Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2020	298.950.550 Gs.		5 puntos
3	Contrato de Adjudicación N° 01/2019 Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	FEBRERO DE 2019	799.283.636 Gs.		5 puntos
4	Contrato de Fiscalización de Obras Contrato N° 02/2018	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2018	732.560.000 Gs.		5 puntos
5	Contrato de Fiscalización de Obras Contrato N° 01/2017	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2017	690.000.000 Gs.		5 puntos
6	Contrato de Fiscalización de Obras Contrato N° 01/2016	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2016	545.945.818 Gs.		5 puntos
						PUNTAJE TOTAL	**30 puntos**

PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO:

35 puntos

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO II CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:

Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta.

DESCRIPCION	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI/NO	OBSERVACION	PUNTAJE
b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestra mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras. Contempla con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	SI		60 puntos
	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades contempla con menor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	NO		
	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades se presenta en forma incompleta	NO		
	La oferta no presenta la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades	NO		
			PUNTAJE TOTAL	**60**

Lic. Juan Miliciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

*El oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA presenta la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestra mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras. Contempla con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador. Se proponen metodologías de trabajo cualitativas y cuantitativas. Se advierte que el equipo de trabajo está distribuido por especialidades y cuenta con el asesoramiento legal necesario en este proceso, así como se denota claridad en los conceptos y los objetivos. Se verifica una distribución de tareas por zonas geográficas que se visualizan en el grafico presentado y organigrama propuesto y un equipo multidisplinario para los trabajos en los diferentes distritos y proyectos.

Se visualiza claridad en las generalidades del formulario TEC 4, conocimiento acabado del sitio o zona de Misiones, experiencia y conocimientos especializados en intervención y fiscalización de sitios históricos. Por la experiencia de esta Convocante se advierte que la Fiscalización no solo debe velar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del contrato, sino además contar con el conocimiento y experiencia en la intervención de sitios históricos de carácter patrimonial como los son varias ciudades del Departamento de Misiones, asiento de las reducciones de las misiones jesuíticas, como San Ignacio, Santa María, Santa Rosa, Santiago, San Miguel. Estas ciudades fueron declaradas de Interés Nacional y son sitios protegidos, por lo que deberán extremar los cuidados de intervención previa a los trabajos, en caso de que los mismos afecten a barrios emblemáticos o sitios del mismo carácter, se verificaran si los proyectos contemplan los protocolos de intervención aprobados por la Secretaria Nacional de Cultura según La Ley N° 5621 "De Protección del Patrimonio Cultural" fue promulgada en el año 2016 con el objeto de la protección, la salvaguardia, la preservación, el rescate, la restauración y el registro de los bienes culturales de todo el país; así como la promoción, difusión, estudio, investigación y acrecentamiento de tales bienes. En caso que algún proyecto de infraestructura afecte a algunos de estos sitios, se verifica que la referida firma cuenta la experiencia propia como Consultora y la especialidad en el tema patrimonial; así como además forman parte de su staff el asesoramiento permanente de los profesionales, para coordinar las acciones tendientes a llevar adelante un trabajo entre las Instituciones como la Secretaria Nacional de Cultura, la Contratista y el Contratante. Estos trabajos se refieren a protocolos de arqueología preventiva de la Secretaria Nacional de Cultura que deben aplicarse antes del inicio de las obras, para verificar si amerita o no una intervención arqueológica previa.

Se advierte asimismo que el oferente mantendrá durante el proceso un libro de registro de verificación en triplicado de obras en caso de no encontrar el libro de obras en el sitio del trabajo, de modo a registrar observaciones realizadas y/o notificaciones de urgencia a la Contratista. Presenta proforma de planillas de certificaciones y resumen de pagos. Proforma de resumen general de obras fiscalizadas, radiografía de la situación de avance de las obras. Proforma de informe mensuales y diarios. Proforma de registro fotográfico. Formato de recepción provisoria y definitiva.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Se visualiza claramente el organigrama para la organización de los trabajos requeridos. Así como la distribución de las tareas y responsabilidades de los técnicos del staff de la empresa NMM Consultora y Constructora para el trabajo específico de la FISCALIZACION. Asimismo en lo que respecta a la SEGURIDAD EN OBRAS detalla minuciosamente el PROTOCOLO SANITARIO QUE INCLUYE MODO COVID, por todo lo mencionado precedentemente, se concluye, reiteramos que el oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA presenta la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestra mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras

Con respecto a la observación 2 formulada por el oferente N° 2 con referencia al oferente N° 1 que reza: "...Se deja constancia de que el representante del oferente N° 2 manifiesta que el Cronograma de trabajo y plan de actividades del oferente N° 1 está descripto en 12 meses siendo que el plazo de ejecución mencionado en el pliego es diferente tomando en cuenta que el llamado no es plurianual..." (SIC), el Comité de Evaluación de Ofertas constata la falsedad de la mencionada afirmación en atención a que al verificar la oferta de la firma NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA se comprueba que todo lo relacionado al Cronograma de trabajo y Plan actividades presentado por la firma en cuestión que se halla incluido en los formularios TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, obrante a fojas 13 al 62, TEC-7 Calendario de actividades del personal, obrante a fojas 119 y TEC-8 Plan de trabajo, obrante a fojas 112 al 118, se hallan establecidos y completados en un período que no excede 7 meses, lapso de tiempo que es coincidente con la finalización del período de tiempo correspondiente al presente ejercicio fiscal, por lo que la mencionada observación debe ser desestimada.

Se aclara que al verificar el Formulario TEC-7 Calendario de actividades del personal, obrante a fojas 119 de la oferta del oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA este Comité de Evaluación de Ofertas advierte la existencia de un error aritmético en la sumatoria del total de la contribución persona de los personales indicados en el mismo. Específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Arq. Norma Medina, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (1 mes) y la contribución persona Campo (6 meses) arroja la suma total de contribución persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Arq. Aníbal Cardozo, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (4 meses) y la contribución persona Campo (3 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Ing. Desiderio López, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (0 meses) y la contribución persona Campo (7 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

contribución persona del personal Ing. Luis Bonny, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (0 meses) y la contribución persona Campo (7 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Abg. Carlos Rodríguez, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (2 meses) y la contribución persona Campo (4 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 6 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Asist. Santiago Gómez, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (6 meses) y la contribución persona Campo (1 mes) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Abg. Daniel Ruiz, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (6 meses) y la contribución persona Campo (1 mes) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Subcontratados para inspección diaria y control de pista por regiones, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (0 meses) y la contribución persona Campo (7 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Arq. Mara González, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (0 meses) y la contribución persona Campo (7 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Universitaria Linda Wolmister, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (4 meses) y la contribución persona Campo (3 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses; ha consignado como sumatoria total de la contribución persona del personal Lic. Mirtha Alfonso, la suma de 12 meses, suma que no corresponde atendiendo a que la sumatoria correcta de la contribución persona por Sede (2 meses) y la contribución persona Campo (5 meses) arroja la suma total de contribución por persona de 7 meses. Se verifica de este modo que el total de la contribución persona del personal propuesto no excede del plazo de 7 meses que es coincidente con la finalización del período de tiempo correspondiente al presente ejercicio fiscal, lo cual coincide asimismo con el grafico en barras que figura en el mencionado formulario analizado, por lo que este Comité concluye que se trata de un simple error aritmético que no afecta la sustancia o esencia de la oferta analizada ni el hecho de que se trata de la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestra mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 098
Primer Intendente casi Monseñor Rojas
nmi

FORMULARIO TEC 7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL.

	Nombre del personal		Contribución del personal (en un gráfico de barras)												Total de la contribución persona – meses		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Sede	Campo[3]	Total
Local																	
1	Arq. Norma Medina	Sede													1 meses		12 meses
		Campo														6 meses	
2	Arq. Anibal Cardozo	Sede													4 meses		12 meses
		Campo														3 meses	
3	Ing. Desiderio López	Sede													0 meses		12 meses
		Campo														7 meses	
4	Ing. Luis Bonny	Sede													0 mes		12 meses
		Campo														7 meses	
6	Abog. Carlos Rodriguez	Sede													2 meses		5 meses
		Campo														4 meses	
7	Asist. Santiago Gómez	Sede													6 meses		12 meses
		Campo														1 mes	
8	Abog. Daniel Ruiz	Sede													6 meses		12 meses
		campo														1 mes	
9	Sub contratados para inspección diaria y control de pista por regiones	Sede													0 meses		12 meses
		campo														7 meses	
9	Arq. Mara González Sub contratados para inspección	Sede													0 meses		12 meses
		campo														7 meses	
10	Universitaria Linda Wolmister	Sede													4 meses		12 meses
		campo														3 meses	
11	Lic. Mirtha Alfonso arqueóloga e investigador histórico, para sitios históricos	Sede													2 mes		12meses
		campo														5 meses	
											Subtotal				2.3 meses	4.6 meses	12 meses

Tiempo completo	
Tiempo parcial	

Lic. Juan Miliades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Arq. Norma Medina
Consultora & Constructora

Lic. Mirtha A. López Mora
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO III CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PROYECTISTA CLAVE PARA EL TRABAJO

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTAJE
• Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero:		1 punto
• Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 5 últimos años (Desde el año 2.016 hasta el año 2020)		1 punto.
• Equipos técnicos y medio de transporte propios:		1 punto
	TOTAL PUNTAJE	**3 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO IV CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTAJE
• Título Universitario de Posgrado:		1 punto
• Experiencia en la elaboración de proyectos de inversión y dirección		1 punto.
	TOTAL PUNTAJE	**2 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO I EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO

OFERENTE: CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES

a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020): (hasta 5 puntos)

a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato y/o orden de servicio que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.016 hasta el año 2020).

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COMITENTE	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACION	CALIFICACION
1	Contratación Directa N° 43/2008 Consultoría Técnica y Profesional. ID N° 341989	Municipalidad de Lambaré	Copia de Contrato	OCTUBRE 2018		1 punto
2	Fiscalización de Obras de Construcción de las plazas deportivas de la SND	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	Copia de Contrato	DICIEMBRE 2020	Al verificar el Contrato de Referencia se advierte que el oferente CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS ha sido contratado para Fiscalización de Obras de Construcción de las plazas deportivas de la SND, por lo que al no tratarse de un contrato de Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas como expresamente lo exige el PBC no corresponde otorgar punto alguno al citado contrato	0 puntos
3	Contratación directa N° 08/2016 Proyecto Ejecutivo para la Readecuación de la TOA. ID N° 304128	Municipalidad de Asunción	Copia de Contrato	ABRL 2017		1 punto
4	Contratación Directa N° 19/2019 Para la Elaboración de Proyecto de Inversión para 225 cuadras de empedrado. ID N° 357320	Municipalidad de Encarnación	Copia de Contrato	SETIEMBRE 2019		1 punto
5	Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo del ala de servicios (Comedor y Oficinas- SAS) ID N° 300685	Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República	Copia de Contrato	DICIEMBRE DE 2015		1 punto

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

6	Servicios de Consultoría para regularización de planos, desarrollo del proyecto ejecutivo y especificaciones técnicas para la refacción del edificio propio de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. ID N° 316528	Secretaría de Desarrollo para repatriados y refugiados connacionales	Copia de Contrato	OCTUBRE 2016		1 punto
					PUNTAJE TOTAL	**5 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones